BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

JUSTIFICACION DE LA ADICION EN PLAZO Y VALOR No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 044 DE 2019

El Proyecto "Atención integral al Adulto Mayor en los Centros de Bienestar del Anciano de la Beneficencia de Cundinamarca y Municipios del Departamento," inscrito en la Secretaría de Planeación con **DAPC 253780 de 2007**, tiene como objetivo general "Proporcionar los servicios de protección social integral a la población Adulta Mayor que se encuentre en condición de extrema vulnerabilidad, tendientes a restablecer los derechos fundamentales vulnerados".

La Beneficencia presta los servicios de Protección Social Integral a 80 Adultos Mayores en el **Centro Bienestar del Anciano Villeta**, desde hace más de 25 años; los servicios de protección social que se prestan están centrados en el cuidado básico, el mantenimiento de las funciones cognoscitivas, la habilitación de habilidades y destrezas, el fomento de la inserción al medio social, familiar, laboral y comunitario con un enfoque bio-psicosocial de promoción del bienestar integral y multidisciplinario a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad procedentes principalmente del departamento de Cundinamarca. También comprende el suministro del servicio de alimentación, vestuario, lavandería, mantenimiento y servicios de apoyo indispensables.

El 28 de Agosto del año 2019 la Beneficencia celebró el Convenio de Asociación N°**044** con el CONSORCIO PROTECCIÓN SOCIAL VILLETA, el cual termina su ejecución el 10 de Enero de 2020; durante el tiempo de ejecución el presente convenio no ha tenido ninguna adición.

Teniendo en cuenta que son 80 Personas Mayores cuya protección depende de este C.B.A., no es posible suspender la prestación de los servicios enumerados, por el contrario, es necesario dar continuidad a la prestación de este vital servicio para este segmento poblacional.

Es así, como se requiere la suscripción de la adición en valor y plazo por CINCUENTA (50) DIAS, durante el periodo comprendido entre el 11 de Enero de 2020 hasta el 29 de Febrero de 2020, tiempo durante el cual se culminará el Proceso Competitivo, para dar continuidad a la prestación de los servicios en el C.B.A.

INSTITUCION	No. CONVENIO	DIAS DE ADICION	VALOR CDP 2019
C.B.A. VILLETA	044 / 2019	21	$123.670.603

También se requiere la modificación de la Cláusula Quinta: VALOR DEL CONVENIO, en el sentido de que el valor del convenio se adiciona en la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($123.670.603).**

También se debe modificar el parágrafo primero dado que los valores tienen modificación al cambiar la asignación presupuestal, así:

PARÁGRAFO PRIMERO de la Cláusula Quinta: La Beneficencia de Cundinamarca aportará al asociado la suma mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS ($2.208.404) por cada uno de los 80 cupos de la institución.

Se modifica la Cláusula Tercera, parágrafo primero: El Asociado deberá ofrecer como mínimo la siguiente planta de personal y perfiles de cargos para la atención en la institución:

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VILLETA

CANTID.	CARGO A DESEMPEÑAR	SUELDO BASICO
1	Director Centro	3.334.760
1	Coordinador Centro	2.405.140
1	Capellan	818.320
1	Asistente Admnistrativo	1.106.640
1	Secretaria	1.229.600
1	Conductor	934.920
Administrativos		**9.829.380**
16	Aux. de Enfermería	1.021.840
1	Regente de Farmacia	1.272.000
1	Aux. de Terapia Física	1.021.840
2	Aux. de Terapia Ocupacional	1.021.840
Proteccion		**4.337.521**
1	Tecnico en Cocina	1.325.000
5	Aux. de Cocina	883.510
6	Aux. Srvc. Gnerales	883.510
2	Aux. de Lavandería	883.510
2	Aux. Mantenimiento	964.600
1	Tecnico Ambiental (PS)	1.166.000
Servicios Generales		**6.106.130**
1	Terapia Ocupacional	2.179.360
1	Jefe de Enfermería	2.179.360
1	Trabajo Social	2.179.360
1	Psicologo	2.179.360
1	Medico General (PS)	1.977.960
1	Terapia Fisico (PS)	2.179.360
1	Nutricionista (PS)	1.585.760
1	Profesional en Salud Ocupacional (PS)	1.081.200
1	Psiquiatra (PS)	1.441.600
	Profesional en Calidad (PS)	-
Profesionales		**16.983.320**
52	**TOTALES**	

CARLOS ALFONSO LOPEZ PARRA
Subgerente de Protección Social